



Resolución Directoral

Lima, 26 JUN. 2023

VISTO:

El Expediente N° 202336991 que contiene; la Carta N° 002-2023-NLVI de fecha 20 de junio del 2023; el Memorando N° 102-2023-DG-DIRIS-LC de fecha 20 de junio del 2023; el Informe N° 069-2023-UFOTyD-OGGRRHH-DIRIS-LC de fecha 22 de junio del 2023; la Nota Informativa N° 977-2023-OGGRRHH-UFOTYD-DIRIS-LC de fecha 23 de junio del 2023; el Informe Legal N° 346 -2023-OAJ-DIRIS-LC de fecha 23 de junio del 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo dispuesto por el numeral 12.1 del artículo 12 de la Resolución Ministerial N° 026-2023/MINSA, se ha delegado a los Directores Generales de las Direcciones de Redes Integradas de Salud (DIRIS) de Lima Metropolitana, la facultad de emitir actos resolutivos sobre la designación en cargo de confianza o de libre designación, en sus respectivas instituciones;

Que, mediante Carta N° 002-2023-NLVI de fecha 20 de junio del 2023, la Eco. NORA LUZ VALCÁRCEL ILLATINCO presentó renuncia al cargo de jefa de la Oficina de Proyectos de Inversión de la Dirección de Redes Integradas de Lima Centro por motivos estrictamente personales, agradeciendo por la confianza depositada en su persona;

Que, mediante Memorándum N° 0102-2023-DIRIS-LC el Director General de la Dirección de Redes Integradas de Lima Centro, en atención a la renuncia formulada por la Eco. NORA LUZ VALCÁRCEL ILLATINCO, con fecha 20 de junio del presente año, al cargo de jefa de la Oficina de Proyectos de Inversión de la Dirección de Redes Integradas de Lima Centro, remite a la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, el expediente que contiene la propuesta de designación para la evaluación correspondiente;

Que, el numeral 28.2 artículo 28 del Reglamento de la Ley N° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción, y otras disposiciones aprobado por Decreto Supremo N° 053-2022-PCM establece que, "la Oficina de Recursos Humanos, o la que haga sus veces, verifica el cumplimiento de los requisitos, emitiendo el informe de cumplimiento, o no cumplimiento". Asimismo, en el numeral 28.3, se señala que, "el informe que emita la Oficina de Recursos Humanos, o la que haga sus veces, debe contener la verificación de que la persona propuesta no cuente con impedimentos para el acceso a la función pública";





Que, mediante Informe N° 069-2023-UFOTYD-OGGRRHH-DIRIS-LC de fecha 22 de junio del 2023 el Coordinador Técnico de la Unidad Funcional de Organización del Trabajo y su Distribución, remite el Informe de Cumplimiento de evaluación de perfil del profesional Ing. Civil Milton Renato Samamé Tapia, para el cargo de confianza de jefe de la Oficina de Proyectos de Inversión de la Dirección de Redes Integradas de Lima Centro (CAP N° 023) Nivel F3, el cual señala que cumple con los requisitos del perfil establecido en el Manual de Clasificación de Cargos del Ministerio de Salud, aprobado según Resolución Secretarial N° 230-2022/MINSA, documento que hace suyo la Oficina de Gestión de Recursos Humanos mediante la Nota Informativa N° 977-2023-OGRRHH-UFOTYD-DIRIS-LC;

Que, asimismo mediante Informe Legal N° 346-2023-OAJ-DIRIS-LC la Oficina de Asesoría Jurídica informa que, la propuesta para jefe de la Oficina de Proyectos de Inversión de la Dirección de Redes Integradas de Lima Centro, ha sido evaluada conforme a lo establecido en el Reglamento de la Ley N° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción, y otras disposiciones aprobado por Decreto Supremo N° 053-2022-PCM y que cuenta con el Informe de Cumplimiento emitido por parte de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, el cual recoge los requisitos mínimos establecido en el Manual de Clasificador de Cargos de la Entidad aprobado por Resolución Secretarial N° 230-2022/MINSA. Siendo así, emite opinión favorable;

Que, por todo lo expuesto, y de acuerdo al Informe Legal N° 346-2023-OAJ-DIRIS-LC de la Oficina de Asesoría Jurídica y el Informe N° 069-2023-UFOTYD-OGGRRHH-DIRIS-LC, de la Unidad Funcional de Organización del Trabajo y su Distribución de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, esta Dirección General considera pertinente designar al Ing. Civil Milton Renato Samamé Tapia, en el cargo de confianza, como jefe de la Oficina de Proyectos de Inversión de la Dirección de Redes Integradas de Lima Centro (CAP N° 023) Nivel F3;

Con el visto de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos de la Dirección Administrativa, y de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Centro;



De conformidad, con las funciones previstas en el literal r) del artículo 8 del Manual de Operaciones de las Direcciones de Redes Integradas de Salud, aprobado mediante la Resolución Ministerial N° 467-2017/MINSA; Resolución Ministerial N° 026-2023/MINSA y a las facultades conferidas por Resolución Ministerial N° 1045-2022/MINSA;



SE RESUELVE:

Artículo 1.- ACEPTAR LA RENUNCIA, formulada por la señora NORA LUZ VALCÁRCEL ILLATINCO, al cargo de confianza, como jefa de la Oficina de Proyectos de Inversión de la Dirección de Redes Integradas de Lima Centro (CAP N° 023) Nivel F3, efectuada mediante el artículo 2 de la Resolución Directoral N° 709-2022-DG-DIRIS-LC de fecha 22 de diciembre del 2022, dándole las gracias por los servicios prestados.

Resolución Directoral

Lima, 26 JUN. 2023



Artículo 2.- DESIGNAR al señor MILTON RENATO SAMAMÉ TAPIA, en el cargo de confianza, como jefe de la Oficina de Proyectos de Inversión de la Dirección de Redes Integradas de Lima Centro (CAP N° 023) Nivel F3.

Artículo 3.- NOTIFICAR la presente resolución a la Oficina de Gestión de Recursos Humanos de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Centro y a los interesados, para su conocimiento y fines pertinentes.

Artículo 4.- DISPONER la difusión de la presente resolución en el portal web de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Centro.



Regístrese, comuníquese y publíquese.


PERÚ MINISTERIO DE SALUD DIRECCIÓN DE REDES INTEGRADAS DE SALUD - LIMA CENTRO
MC. MARTIN GUTIERREZ ZAPATA
Director General
CMP. 31180



MGZ/apc.

- ✓ Dirección General de Operaciones en Salud.
- ✓ Dirección Administrativa.
- ✓ Oficina de Gestión de Recursos Humanos.
- ✓ Oficina de Asesoría Jurídica.
- ✓ Interesado(s).
- ✓ Archivo.

